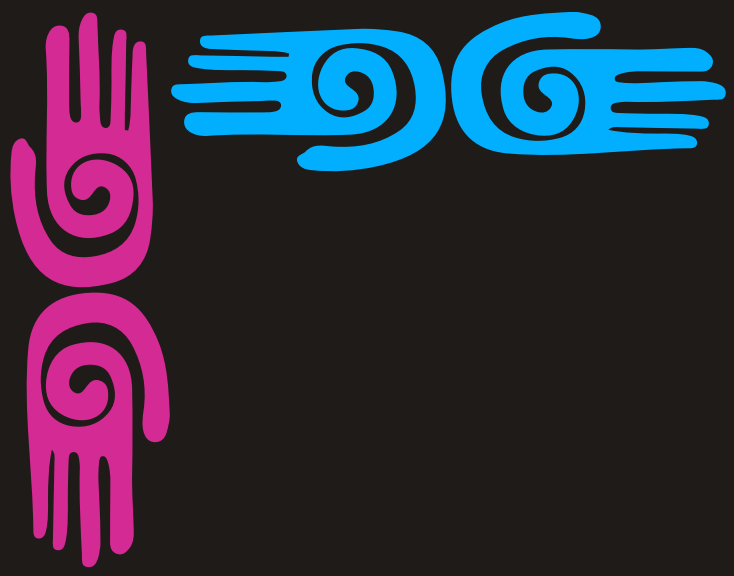




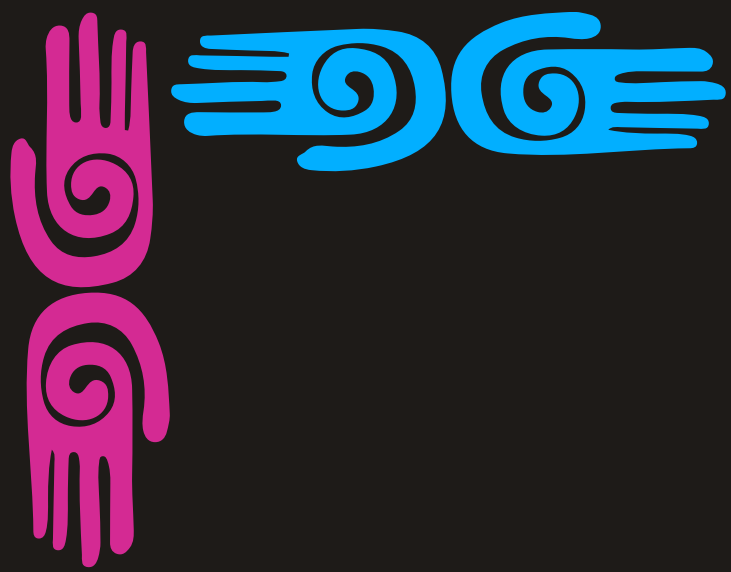
PRIMER FESTIVAL



Concurso. Recreativo. de Expresiones. Artísticas



SECTUR
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



Concurso. Recreativo. de Expresiones. Artísticas

GuzArt Teatro y GuzArt Espectáculos, productores en México de proyectos artísticos y educativos como Sanremo Junior México y Teatralizarte MX, en colaboración con el Gobierno del Estado de Campeche, convocan a fotógrafos, artistas visuales, estudiantes, creadores, aficionados y público en general de México a participar en el

FESTIVAL CREA MÉXICO

Concurso Recreativo de Expresiones Artísticas
en su vertiente



TEATRO MUSICAL

CREA MÉXICO es un festival artístico multidisciplinario que impulsa el talento, la creatividad y la expresión artística a través de espacios de formación, intercambio cultural, exhibición y proyección de artistas de distintas edades y procedencias, promoviendo la inclusión, la diversidad cultural y el fortalecimiento de las comunidades creativas.





PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

1. Podrán participar agrupaciones provenientes de compañías, colectivos artísticos, academias, estudios, espacios de formación escénica, instituciones culturales, organizaciones comunitarias, grupos independientes y personas extranjeras con nacionalidad mexicana, de conformidad con las categorías y requisitos establecidos en la presente convocatoria.

2. La vertiente *TEATRO MUSICAL* se dividirá en las siguientes categorías:

- **Infantil:** 6 a 10 años
- **Juvenil A:** 11 a 14 años
- **Juvenil B:** 15 a 19 años
- **Senior:** 20 a 25 años
- **Gran Senior:** 26 años en adelante.



No se admiten presentaciones individuales. Los grupos para cada vertiente deberán de contar con un mínimo de 10 integrantes.

3. La categoría correspondiente se determinará con base en la edad predominante de los integrantes de cada agrupación, conforme a los criterios establecidos por el Comité Organizador, quien se reserva el derecho de declarar desierta una categoría o fusionarla con otra si no se alcanza un mínimo de agrupaciones inscritas.



INSCRIPCIONES

4. Las agrupaciones podrán registrar de una a tres piezas (véase apartado de cuotas).

5. Las agrupaciones interesadas deberán llenar el [formulario de inscripción](#) a más tardar el **31 de octubre de 2026**, no se aceptarán materiales enviados por otros medios. Cualquier duda o aclaración, favor de enviar un correo a crea.festivalmx@gmail.com.

6. La documentación requerida para el proceso de selección será la siguiente:

- Enlace al video de la pieza en formato MP4.
- Ficha descriptiva de la propuesta musical indicando el nombre de la agrupación. Texto, guión, libreto y/o letras musicales de la pieza. En caso de tratarse de una pieza conformada por distintas canciones, deberá incluirse el listado completo de temas utilizados. Lista o descripción de vestuario y elementos de utilería.
- Descripción general de la pieza, incluyendo origen del montaje, proceso creativo y notas de dirección.



- Lista completa de participantes, incluyendo actores, directores y responsables del proyecto, Indicar en ésta nombre completo, fecha de nacimiento, ciudad de residencia, correo electrónico o número telefónico y con CURP de cada uno de los integrantes (en caso de los menores de edad, CURP del participante y del tutor o tutor(a)).
- Fotografía grupal del elenco.
- Comprobante de pago de inscripción por grupo o institución participante.

La persona responsable de cada grupo se compromete a manejar información verídica en el formulario de inscripción. CREA MÉXICO, bajo su Comité Organizador, se deslinda de cualquier uso incorrecto de datos personales.

La fotografía grupal debe corresponder al elenco que participará en el FESTIVAL CREA MÉXICO.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

7. Las agrupaciones participantes deberán cubrir las siguientes cuotas correspondientes:

- **\$300 MXN** por cada participante inscrito para el proceso de selección.

Las agrupaciones podrán registrar el número de piezas que consideren conveniente. Sin embargo, cada propuesta deberá contar con un elenco independiente, por lo que ningún participante podrá formar parte de más de una pieza inscrita dentro de la misma vertiente artística, de lo contrario será motivo de descalificación de las propuestas involucradas.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA GRAN FINAL

- **\$600 MXN** por participante seleccionado para la Gran Final.

En agrupaciones integradas por más de 15 participantes, la cuota de participación será de **\$550 MXN** por persona.

8. Pagos de inscripción: Los pagos de las cuotas de inscripción deberán realizarse a

Banco: BBVA

Número de Tarjeta: 4555113016962377

Número de Cuenta: 00126652301

A nombre de: GUZART TEATRO SAS DE CV

Concepto de Inscripción: Indicar en la transferencia bancaria el nombre de la agrupación o institución o disciplina. Ejemplo: "GuzArtTeatroMusical".

Concepto del pago para Gran Final: Indicar en la transferencia bancaria el nombre de la agrupación, institución o disciplina y el número de representaciones llevadas a la Gran Final. Ejemplo: "GuzArtTeatroMusical2".





9. Todas las piezas inscritas participarán en un proceso de selección nacional, en el cual el Comité de Selección de **CREA MÉXICO** evaluará cada propuesta de manera individual conforme a criterios artísticos, escénicos y técnicos correspondientes.

10. La inscripción de una pieza no garantiza su pase a la Gran Final, ya que cada propuesta se evaluará de manera independiente dentro de su respectiva categoría y división de participación.



REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

11. La duración máxima de la presentación no debe superar los 6 minutos ni ser menor a 3 minutos.

12. Las pistas musicales utilizadas deberán entregarse en memoria USB en formato mp3 con motivo de los ensayos y no podrá contener ningún tipo de publicidad de la escuela ni de terceros, ningún tipo de presentación o referencia relacionada. Cada memoria USB deberá contener únicamente la pista correspondiente a la coreografía registrada y deberá estar identificada con una etiqueta visible que incluya:

- Título del musical
- Nombre de la escuela, academia o agrupación

13. La escenografía será igual para todos los espectáculos. Las agrupaciones podrán utilizar únicamente objetos, accesorios o elementos de utilería indispensables para la ejecución de la coreografía, mismos que deberán reportarse previamente dentro de la documentación oficial. Estos serán instalados y retirados por los propios participantes o asistentes de la agrupación. La Organización dispondrá de un sistema profesional de audio e iluminación, así como el equipo técnico previamente establecido para el evento. Mesas y sillas podrán ser proporcionadas únicamente bajo solicitud previa y disponibilidad.

14. Debido al carácter familiar del FESTIVAL CREA MÉXICO por su apertura al público en general, se solicita evitar desnudos, contenido explícito, uso de armas punzocortantes y/o fuego o cualquier objeto que signifique un riesgo.

15. Los participantes inscritos en la vertiente de *TEATRO MUSICAL* no podrán competir simultáneamente en otras disciplinas artísticas del FESTIVAL CREA MÉXICO.

16. Criterios de Evaluación: Los criterios de evaluación como afinación, técnica de ejecución, expresividad, calidad interpretativa, trabajo en conjunto, entre otros, estará a cargo del Comité de Selección integrado por expertos, expertas y personalidades del medio musical y artístico. Su decisión será definitiva e inapelable.



17. Para proteger el Teatro Circo Renacimiento y a su participantes, queda estrictamente prohibido el uso de fuego, pirotecnia, agua, arena o cualquier elemento que ponga en riesgo la integridad del escenario o de los participantes.

SELECCIÓN

18. Los resultados oficiales de los grupos que pasarán a la Gran Final serán dados a conocer a más tardar el **20 de noviembre de 2026** mediante las redes sociales oficiales de **CREA MÉXICO**. Las agrupaciones admitidas recibirán un correo electrónico con la confirmación oficial y los documentos que deberán ser llenados, firmados y enviados nuevamente a la Organización para completar su proceso de participación.

Los documentos a entregar serán:

- Comprobante de pago de la cuota de participación de **\$600 MXN** por cada integrante seleccionado.
- Lista de la(s) pieza(s) seleccionada(s).
- Documentación liberatoria correspondiente a derechos autorales musicales (en caso de aplicar).
- Formatos para el tratamiento y protección de datos personales.
- Carta de consentimiento para grabación y difusión de imágenes, audio y video.
- Ficha Técnica con requerimientos específicos de la presentación sujetos a validación de la dirección de producción.
- Formulario de reservación hotelera y comprobante de pago correspondiente (véase en apartado de hospedaje).
- Listado oficial de participantes, docentes, directivos y acompañantes.

19. La fecha límite para el envío de toda la documentación y confirmación oficial de participación será el **20 de diciembre de 2026**. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos o fechas establecidas podrá ocasionar la cancelación de la participación en la Gran Final.

IMPORTANTE: Deberá notificarse al correo electrónico de **CREA MÉXICO** cualquier modificación que requiera el elenco registrado en la fotografía grupal y en el formulario.





HOSPEDAJE

CREA MÉXICO ha sido concebido como una experiencia artística, educativa y cultural integral, en la que las actividades de formación, convivencia e intercambio entre participantes forman parte esencial del FESTIVAL CREA MÉXICO. Además de las competencias y presentaciones oficiales, los participantes tendrán acceso a actividades complementarias, encuentros entre artistas, ensayos, eventos culturales, ceremonias y espacios de integración que enriquecen la experiencia de participación.

Con el propósito de garantizar una adecuada coordinación logística, facilitar los traslados, optimizar los tiempos de programación y brindar atención oportuna a todas las agrupaciones, admitidas a la Gran Final deberán hospedarse en los hoteles oficiales designados por la Organización. Esta medida permite asegurar el correcto desarrollo de las actividades programadas, la comunicación permanente con los grupos, la coordinación de ensayos y presentaciones, así como las condiciones necesarias para la operación general del FESTIVAL CREA MÉXICO. Por lo anterior, las reservaciones de hospedaje deberán realizarse exclusivamente a través de los canales oficiales de **CREA MÉXICO** y conforme a las modalidades que oportunamente determine el Comité Organizador. La participación en la Gran Final implica la aceptación de esta disposición, la cual forma parte de los requisitos logísticos oficiales del FESTIVAL CREA MÉXICO. El incumplimiento de esta condición podrá afectar la acreditación, programación o participación de la agrupación correspondiente en las actividades oficiales de **CREA MÉXICO**.

20. Las tarifas, modalidades de hospedaje y opciones oficiales disponibles serán enviadas junto con la documentación de confirmación a las instituciones y agrupaciones seleccionadas. Las agrupaciones finalistas deberán cumplir con una estancia mínima obligatoria de 3 noches en la ciudad sede durante su participación en el FESTIVAL CREA MÉXICO.

21. Con el propósito de garantizar una adecuada logística, atención y coordinación durante la Gran Final de **CREA MÉXICO**, todas las agrupaciones seleccionadas deberán realizar sus reservaciones de hospedaje a través de la coordinación oficial del FESTIVAL CREA MÉXICO, mediante el correo crea.festivalmx@gmail.com. Una semana antes del FESTIVAL CREA MÉXICO 2027 se les notificará su reservación del hotel con su itinerario e información correspondiente.



22. Debido a la participación de agrupaciones provenientes de distintos estados de la República Mexicana, se recomienda realizar la confirmación de hospedaje con la mayor anticipación posible, a fin de garantizar disponibilidad y mejores condiciones de estancia.

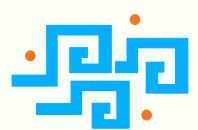


GRAN FINAL EN CAMPECHE

23. La Gran Final del FESTIVAL CREA MÉXICO tendrá como sede principal el Teatro Circo Renacimiento en la ciudad de Campeche Las fechas, horarios, ensayos y orden oficial de participación serán informados oportunamente por el Comité Organizador a través de los medios oficiales del FESTIVAL CREA MÉXICO.

24. Durante la Gala de Clausura se realizarán presentaciones especiales y la ceremonia oficial de premiación, donde serán reconocidas las agrupaciones destacadas de cada categoría y sección participante.

25. Con base en el número de agrupaciones finalistas registradas, el Comité Organizador y el Jurado Oficial podrán determinar, para efectos de evaluación y premiación, la integración de categorías conjuntas o clasificaciones generales. Todas las decisiones emitidas tendrán carácter definitivo e inapelable.



PREMIACIÓN

26. El Jurado otorgará los siguientes reconocimientos dentro de cada categoría y modalidad participante:

- Primer Lugar
- Segundo Lugar
- Tercer Lugar.

Las agrupaciones ganadoras recibirán trofeo, diploma y medallas. Los Primeros Lugares participarán en escenarios de Italia o a nivel internacional vinculados a la red de colaboración de **CREA MÉXICO**.

27. El FESTIVAL CREA MÉXICO otorgará, en caso de presentarse la situación, la distinción especial **CREA MUSICAL AWARD** a la propuestas que destaquen por su calidad artística, creatividad, innovación, impacto escénico o aportación cultural.



28. Patrocinadores, personalidades invitadas, instituciones colaboradoras y aliados otorgarán el reconocimiento **Premio Nacional CREA Teatro Musical** oficial a la agrupación más destacada.

29. Adicionalmente, el Jurado otorgará, en caso de presentarse la situación, premios especiales y menciones honoríficas a las propuestas que destaquen por su calidad artística, creatividad o aportación escénica.

30. Los diplomas y reconocimientos deberán recogerse de manera presencial durante las fechas oficiales del evento. No habrá entregas posteriores ni envíos por correo o paquetería.

31. Asimismo, se entregará el **Premio Especial a la Educación**, reconocimiento otorgado a personalidades, instituciones y organizaciones cuya labor contribuya significativamente al desarrollo artístico, cultural y educativo.



USO DE IMAGEN Y DIFUSIÓN AUDIOVISUAL

32. La participación en el FESTIVAL CREA MÉXICO implica la autorización por parte de los participantes, instituciones y representantes legales para que la Organización pueda registrar, fotografiar, grabar, transmitir y difundir total o parcialmente las actividades, presentaciones y eventos relacionados con el FESTIVAL CREA MÉXICO, a través de medios impresos, audiovisuales, digitales, redes sociales, internet, televisión y demás plataformas de comunicación.

CREA MÉXICO podrá utilizar dicho material con fines culturales, informativos, promocionales, institucionales y de difusión del FESTIVAL CREA MÉXICO, sin que ello implique compensación económica, remuneración o reclamación alguna por parte de los participantes o sus representantes.



DISPOSICIONES GENERALES

33. La persona responsable de cada grupo se compromete a manejar información verídica en el formulario de inscripción. **CREA MÉXICO** bajo su Comité Organizador se deslinda de cualquier el uso incorrecto de datos personales. De lo contrario se anulará su participación en el FESTIVAL CREA MÉXICO sin derecho a cualquier reembolso y se asignará el caso a las autoridades correspondientes.

34. Las decisiones correspondientes al proceso de selección, evaluación, premiación y reconocimientos oficiales serán determinadas exclusivamente por la Comisión de Selección, el Jurado Oficial y el Comité Organizador del FESTIVAL CREA MÉXICO. Todas las resoluciones tendrán carácter definitivo e inapelable.



35. El FESTIVAL CREA MÉXICO promueve un ambiente de respeto, inclusión, sana convivencia y colaboración artística. Cualquier conducta violenta, discriminatoria, ofensiva o que afecte el adecuado desarrollo del Festival podrá ser motivo de sanción o descalificación, conforme a los criterios establecidos por el Comité Organizador.

36. La participación en el FESTIVAL CREA MÉXICO implica el conocimiento y aceptación de que los gastos de traslado, hospedaje, alimentación, seguros y cualquier otro gasto generado con motivo de la participación en la Gran Final serán cubiertos exclusivamente por los participantes o las instituciones que los representen. La Organización, las instituciones convocantes y las entidades colaboradoras no asumirán responsabilidad económica alguna por dichos conceptos.

37. Por razones técnicas, logísticas y operativas, la Organización podrá realizar ajustes o modificaciones en fechas, horarios, sedes, programación y dinámica de actividades. Cualquier cambio será informado oportunamente a través de los medios oficiales del FESTIVAL CREA MÉXICO.

38. El material enviado por las agrupaciones podrá ser resguardado por **CREA MÉXICO** con fines de archivo, memoria cultural, difusión y promoción institucional del FESTIVAL CREA MÉXICO. La Organización se reserva el derecho de utilizar, reproducir, publicar o presentar total o parcialmente dichos materiales en plataformas digitales, muestras, materiales promocionales y futuras ediciones del FESTIVAL CREA MÉXICO, sin que ello genere compensación económica o reclamación alguna.

39. Todos los nombres, logotipos, diseños, materiales gráficos, contenidos y elementos de identidad vinculados al FESTIVAL CREA MÉXICO se encuentran protegidos por las leyes aplicables en materia de propiedad intelectual y derechos de autor. Queda prohibida su reproducción o utilización total o parcial sin autorización previa y por escrito de la Organización.

40. El Comité Organizador, las instituciones colaboradoras y el personal técnico y logístico del FESTIVAL CREA MÉXICO no serán responsables por accidentes, pérdidas, daños o incidentes ocurridos durante traslados, hospedajes, actividades o el desarrollo general del FESTIVAL CREA MÉXICO. Cada agrupación será responsable de sus intetes, acompañantes y materiales durante toda su participación en el evento.

41. La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación total de las bases, lineamientos y disposiciones relacionadas con el tratamiento y protección de datos personales conforme a la legislación vigente aplicable en México.

FESTIVAL CREA MÉXICO
Concurso Recreativo de Expresiones Artísticas

